

Fecha: 20-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: HISTORIA DE UNA CAÍDA: EL COMPLEJO AÑO DE JAVIER ETCHEBERRY a cargo de Impuestos Internos

Pág.: 4
Cm2: 1.446,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida



El 1 de julio, Javier Etcheberry asumió de manera interina la dirección. El 30 de octubre fue ratificado.



El 30 de junio enfrentó a la comisión de Hacienda del Senado por el cálculo en las contribuciones.



Tras la polémica por la casa en Paine, el ministro Marcel ha asegurado que sus explicaciones tienen sustento.



La subdirectora de Fiscalización es Carolina Saravia, quien asumirá la dirección del SII el 31 de julio.

Fue la semana más difícil del ingeniero al mando del Servicio. Su aniversario liderando la institución coincidió con una fuerte presión en su contra, al revelarse que durante 9 años no pagó contribuciones por una propiedad en Paine. El viernes, Hacienda le pidió la renuncia. Tributaristas van más allá al evaluar su gestión. Dicen que debilitó la legalidad en el pago de impuestos. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**

Fue meses antes de que estallara el escándalo por las licencias falsas. Javier Etcheberry (78 años) llegó a dirigir el Servicio de Impuestos Internos (SII). Detectó que había 38 funcionarios con licencias prolongadas. Los mandató a volver. Veintiséis "se mejoraron", diría luego. Y tres renunciaron. "Las cosas se pueden hacer", subrayó en ese entonces.

El 1 de julio, el ingeniero asumió de manera interina al mando de la institución, designación que se ratificó en octubre. Con un estilo directo y sin aspavientos, aseguró en su primera entrevista dada a "El Mercurio" que "prefiero que se baje la evasión a que les suban las tasas a los que pagan". Ya conocía el organismo: lo dirigió entre 1990 y 2002, lo que lo hacía un ejecutivo de renombre para dirigir nuevamente el Servicio. De hecho, no hubo dos voces: todos los tributaristas aplaudieron su retorno.

Hoy, sin embargo, su aniversario coincide con su salida. El viernes, el gobierno le pidió la renuncia, la que se hará efectiva el martes. Ello luego de que el noticiario "24 horas", de TVN, revelara que no regularizó una propiedad en Paine, no pagando las correspondientes contribuciones durante nueve años. La petición del Ejecutivo se basó en "la necesidad de resguardar el buen funcionamiento del Servicio en un contexto de creciente tensión política". Es que si bien el directivo había declinado dejar el cargo, parlamentarios y candidatos presidenciales pidieron su salida. El miércoles, de hecho, la abanderada del oficialismo, Jeanette Jara, aseguró: "Está en el dar los antes posible un paso al costado. La coherencia en este tipo de temas es muy relevante".

La situación le pegó directo en uno de los puntos más sensibles de su gestión: el alza de las contribuciones y la falta de datos que permitan determinar cómo se calculan. Llegó a tildar como el "20% más rico" a los contribuyentes que reclaman por las alzas. Planeaba seguir por los tres años que dura su período, repitió en la semana. En el intertanto, al interior de Hacienda hacían un buen balance de su primer año, mientras el clima interno del Servicio se complejizaba, y tributaristas cuestionaban su gestión.

Crimen organizado

Entró con una meta inicial: la lucha contra el crimen organizado. Para ello creó una oficina a cargo. Yo no escatimé en recursos.

Generó cuadrillas fiscalizadoras y —resumen en el interior— mandó a los trabajadores a la calle. Estudiaron ciertas áreas: salmones, robo de vehículos y comercio informal, y se activaron investigaciones, que derivarían en querrelas.

En el barrio Meiggs se realizaron auditorías por subdeclaración de ingresos, con un perjuicio fiscal estimado en más de \$9.000 millones. Y mandó a contabilizar todos los mafiosos chinos del país, para verificar si podían estar evadiendo impuestos.

En 2024 se interpusieron 209 acciones penales ante tribunales por fraude y delitos tributarios, ascendentes a \$165 mil millones en perjuicio fiscal; un 115% más que un año antes. Además, se fiscalizaron 250 grupos empresariales, recaudando \$61 mil millones por acciones de control; y 636 grandes contribuyentes, lo que sumó \$68 mil millones.

En la evasión del IVA se publicó una resolución que reforzaba la emisión de la boleta electrónica por cada compra. Además de una normativa para evitar el uso indebido de facturas por compras personales en supermercados y restaurantes. Se detectaron 13.808 emisores y 60.582 receptores vinculados a la emisión y uso de facturas falsas.

En resumen, al interior apuntan a que redujo la evasión, y que los impuestos declarados en la Operación Renta aumentaron 18%, cifras positivas para una gestión que recién comenzaba.

El ímpetu fiscalizador volvió a movilizarse al Servicio, resumen cercanos, lo que al interior del Gobierno fue y es bien visto. Para muchos: "El director mostró que se puede hacer más y que nadie está sobre la ley".

El impulso, de hecho, recayó sobre los

Entre las contribuciones, el crimen organizado y los contribuyentes:

HISTORIA DE UNA CAÍDA: EL COMPLEJO AÑO DE JAVIER ETCHEBERRY a cargo de Impuestos Internos

propios funcionarios del SII. El 15 de julio, el organismo presentó una denuncia ante la fiscalía por eventual participación de funcionarios en un esquema de financiamiento informal. Hoy, al interior, se instaló la idea de que la denuncia que llegó a "24 horas" provino desde el organismo. En octubre, Etcheberry había desvinculado a la subdirectora de Avalúes, Alicia Muñoz, tras nueve años en el cargo.

La avanzada fiscalizadora, sin embargo, tuvo una contracara. "El llegó con un problema serio, mirando y dedicándose exclusivamente a las mafias y descuidó todo el resto", resume la socia de Recabarren & Asociados, Soledad Recabarren. Y añade: "El resto lo dejó en manos de personas que venían muy relajadas en cuanto a no respetar derechos del contribuyente".

Es que para los contactados, la persecución del crimen organizado no era ni es una facultad del SII propiamente tal, es un coadyuvante; pero no debería —acusar— centrar todas sus energías ahí. "¿Cómo va a perseguir algo que no tiene inicio de actividades, que no son contribuyentes? ¿O es eso una acción del Ministerio Público?", interpele el socio líder de SW Chile y expresidente del Instituto Chileno de Derecho Tributario, Rodrigo Benítez.

Una carta inédita

No hay dos voces. Cuando Javier Etcheberry asumió nuevamente en la dirección de Impuestos Internos, los tributaristas celebraron. En su primera gestión había logrado modernizar el Servicio, generar múltiples convenios internacionales, las facturas electrónicas, la automatización en las declaraciones de impuestos, entre otra larga lista de aportes. "Los tributaristas estamos muy contentos", resume Benítez.

En aquel momento, la Subdirección de Fiscalización tenía el rol más activo, y el área jurídica —resumen contactados— veía por defender esas determinaciones.

Con el sucesor Juan Toro eso continuó. "Faltaban ciertos perfeccionamientos, pero uno veía que el Servicio estaba avanzando y

no retrocediendo", dice un abogado.

Los directores que siguieron —Ricardo Escobar y Julio Pereira— le pusieron más foco a la aplicación de la legalidad tributaria. Se le dio más impulso a la Subdirección Normativa, que se preocupaba de que las fiscalizaciones actuaran de acuerdo a la ley. Se fortaleció también la Subdirección Jurídica.

Assume Javier Etcheberry y se produce un quiebre, relatan tributaristas. "Javier entró más fiscalista y con un menosprecio a la legalidad", dice un abogado.

"Muchos aplaudimos el nombramiento de Etcheberry, porque tiene la experiencia y prestigio para reencarar al SII en su tradición y prestigio técnico. Lamentablemente, por ahora, ha priorizado otros temas. En este sentido, existe cierta decepción que deriva de las altas expectativas que existían", destaca el socio de Fischer y Cía. y consejero de la Defensoría del Contribuyente, Alex Fischer.

Dicen que se colgó el cartel de *sheriff* contra el crimen organizado y la evasión, una línea que hubiese estado correcta si es que no hubiese olvidado lo que para algunos es lo más relevante: velar por los contribuyentes que sí cumplen.

"Hay otro lado que es tan o más importante, y que tiene que ver con cobrarle bien impuestos a todo lo que es la actividad económica real y legítima del país, que estaban acostumbrados a un Servicio con el que se podía trabajar, que cuando se trataba de aplicar la ley, buscaba no solo recaudar, que es lo que está pasando hoy, sino que también sacar regulaciones que facilitaran los negocios", resume un abogado. Hoy alegan que se ha complicado el constituir empresas en un día y que se conduzcan las revisiones administrativas. Los números, sin embargo, aseguran que en el segundo semestre de 2024, el inicio de actividades aumentó 13,8%.

La misma Defensoría del Contribuyente —órgano independiente, financiado por el Estado— sostuvo públicamente que se estaban vulnerando los derechos sistemática-

mente. "Hubo un problema entre lo que es lograr las metas de recaudación con el respetar los derechos y cumplir la ley", subraya un tributarista.

Fue tal el malestar que en mayo, el Colegio de Contadores, la comisión tributaria del Colegio de Abogados, el Instituto Chileno de Derecho Tributario, IFA Chile y la Fundación de Estudios Sistemáticos Tributarios le enviaron una carta al director. Acusaron deterioro de los principios de legalidad y proporcionalidad en la aplicación de los impuestos. "Nunca había visto que tantas asociaciones se juntaran, a objeto de reclamar sobre lo que estaba pasando. Fue inédito", dice Recabarren.

"El vino a la gran organización y no se dio cuenta de que en la microgestión había problemas muy serios, que le revertaron en la cara", añade.

Etcheberry, de hecho, se reunió con los directores regionales para preguntarle sobre la veracidad de lo que detallaba la carta. Y los directores la habrían ratificado. Hoy el área de fiscalización la lidera Carolina Saravia, quien subrogará al ingeniero desde el 31 de julio hasta que termine la actual administración.

Recabarren señala: "He estado en reuniones en que me han dicho que la prescripción o la preclusión la alegue en tribunales; pero yo estoy hablando de cumplimiento de la ley". Si bien, reconoce que esto venía desde la era de Hernán Frigoletto, con Etcheberry se ha profundizado. "Todo el mundo tenía esperanzas de que volviéramos a tener un servicio que respetara la ley, a los contribuyentes, pero él dejó las cosas como estaban y con libertad de acción", destaca la abogada.

Benítez tiene clientes a los que les están fiscalizando el año tributario 2022 y les tienen retenidos \$200 millones. "El 2022 está prescrito, por lo que eso no puede ser".

Otro contribuyente —subraya— no le devuelve el IVA Exportador. "Le dicen que cuando haga una nueva exportación, ahí se lo van a devolver. Exporta cerzas y tiene que esperar a la otra temporada, juegan con la plata de la gente, por lo que tiene que ir al banco para financiarse".

El exdirector del SII Ricardo Escobar lo cuestionó en entrevista con DF por "cobrar impuestos donde no debería. No recuerdo algo parecido". A lo que Etcheberry le respondió en duros términos: "No es bueno tener directores del SII que estén trabajando con contribuyentes". La frase incendió más la pradera y los cuestionamientos se acrecentaron.

Tributaristas acusan que la culpa de todo, dicen desde el SII, es del contribuyente. Lo que llamó la atención es que ahora el director le imputa al Servicio la responsabilidad por el no pago de contribuciones por el inmueble de Paine.

La defensa interna

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, defendió hasta último minuto al director del SII. Sus explicaciones "tenían sustento", dijo en la semana. Etcheberry le mandó todos los antecedentes respecto al intento por regularizar la propiedad de Paine. Si bien, para los tributaristas, ese impulso por poner todo en orden en 2016 respondió más a la posibilidad de reducir impuestos que a pagar efectivamente las contribuciones, el viernes, el director renunció a la prescripción y anunció que pagaría los nueve años que adeudaba, no solo los tres retroactivos. Con ello, esperaba dar vuelta la página. Lo que no se logró: "Es desafortunado que Javier deba dejar prematuramente la institución bajo las actuales circunstancias, pero no me cabe duda de que el principal recuerdo de su labor será su esfuerzo incansable por combatir la evasión y la elusión de impuestos", señaló Marcel la noche del viernes, entre varias otras palabras que alababan su gestión. La orden emanó directamente del presidente Boric.

Es que pese a las críticas, los tributaristas apuntaban a su continuidad: "Javier Etcheberry probablemente siempre será la persona más idónea para dirigir el SII, particularmente si decide dedicarle tiempo a restablecer la rigurosidad técnica y legitimidad de la institución. Su salida en este momento, por un tema que parece más de 'permisología' que tributo, haría más daño que bien", subraya previo a comunicarse la renuncia, el abogado Alex Fischer; visión compartida por los contactados.

El director ya había mandatado la revisión de la actuación fiscalizadora para que consideraran la admisibilidad de recursos administrativos ante errores propios de los contribuyentes, además de fortalecer la coordinación con entidades gremiales. Ahora, todo ello estará en manos de la ingeniera civil Carolina Saravia.

La avanzada fiscalizadora tuvo una contracara.

Abogados cuestionan que se deterioró la proporcionalidad en la aplicación de los impuestos.

Marcel la noche del viernes, entre varias otras palabras que alababan su gestión. La orden emanó directamente del presidente Boric.

Es que pese a las críticas, los tributaristas apuntaban a su continuidad: "Javier Etcheberry probablemente siempre será la persona más idónea para dirigir el SII, particularmente si decide dedicarle tiempo a restablecer la rigurosidad técnica y legitimidad de la institución. Su salida en este momento, por un tema que parece más de 'permisología' que tributo, haría más daño que bien", subraya previo a comunicarse la renuncia, el abogado Alex Fischer; visión compartida por los contactados.

El director ya había mandatado la revisión de la actuación fiscalizadora para que consideraran la admisibilidad de recursos administrativos ante errores propios de los contribuyentes, además de fortalecer la coordinación con entidades gremiales. Ahora, todo ello estará en manos de la ingeniera civil Carolina Saravia.